Centro de Estudios de Posgrado

Campus Cuernavaca

LIC. HUGO [illegible] RUANO
NOTARIO PUBLICO No. 3
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO DE LOS BRAVO
CHILPANCINGO, GUERRERO

ELIMINADO. Nombre y firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

Firma del alumno

COTEJADO H.P.R.

Otorga a

Rosio Calleja Niño

El grado de

Maestra en Derecho Procesal Penal

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20101280 de fecha 13 de Diciembre de 2010, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 21 de Julio de 2017.

Con Mención Honorífica

Cuernavaca, Mor., a 22 de Enero de 2018.

Rector

ELIMINADO. Nombre y firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

Lic

El presente grado fue expedido en favor de

Rosio Calleja Niño

Quien cursó los Estudios de

Maestría en Derecho Procesal Penal

y aprobó conforme Excelencia Académica

El día 18 de Agosto de 2017.

Quedó registrado en el Libro No. 5 Foja No. 478

Cuernavaca, Mor., a 22 de Enero de 2018.

ELIMINADO. Nombre y firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona física identificada e identificable cuya difusión afecta el ambito de su identidad .

Centro de Estudios de Posgrado
Campus Cuernavaca

LIC. HUGO PEREZ
NOTARIO PUBLICO
ESTADOS UNIDOS ME
DISTRITO
CHILPANCI

COTEJADO

Se autentica con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y se Registra en Foja No. 4222 del Libro No. DC-18.

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2018.

Lic. Arely Fernanda Vasallo Erazo
Subdirectora de Registros Escolares,
Operación y Evaluación
Secretaría de Educación Pública

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SPEC-DGAIR/DREOE
CERTIFICACIÓN
ESCOLAR

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Secretaría de Educación Pública

- - - - -ACTA DE CERTIFICACIÓN NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS -

- - - - - -EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE- - - - - - - - - -

- - - - - LICENCIADO HUGO PÉREZ RUANO, NOTARIO PUBLICO NÚMERO TRES DEL DISTRITO DE LOS BRAVO, **C E R T I F I C O**: EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA, A SOLICITUD DE LA **C. ROSIO CALLEJA NIÑO**, QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA EN UNA FOJA ÚTIL POR EL LADO ANVERSO Y REVERSO, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE EL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A QUE ME REMITO, SE AGREGA UNA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO AL APÉNDICE DE ESTA ACTA, DE LO CUAL YO EL NOTARIO AUTORIZO Y DOY FE.- -

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL
DISTRITO DE LOS BRAVO

LIC. HUGO PEREZ RUANO

LIC. HUGO PEREZ RUANO NOTARIO PUBLICO No. 3 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO DE LOS BRAVO CHILPANCINGO, GUERRERO

COTEJADO H.P.R.

Número de Cédula Profesional
11384337

ELIMINADO: Código de barras. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la LGTAIP. en virtud de tratarse de información que corresponde a una persona física identificada e identificable, cuya difusión afectaría el ámbito de su privacidad.

Clave Única de Registro de Población

ELIMINADO: Números y barras. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la LGTAIP. En virtud de tratarse de la CURP, información que corresponde a una persona física identificada e identificable, cuya difusión afectaría el ámbito de su privacidad.

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1138	241	18	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

ROSIO	CALLEJA	NIÑO
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL	602558
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, CAMPUS CUERNAVACA	170191
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

16/11/2018	18:12:28
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

ELIMINADO: Cadena original. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la LGTAIP. En virtud de tratarse de la información que corresponde a una persona física identificada e identificable, cuya difusión afectaría el ámbito de su privacidad.

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

bMKiF8M5/uLhXt0Ku5OzZqWYwJLEcOVtSQfqFKK+KtzZMKICGmMm63LHfec6WTh5W+f7VZN56RAoLVBuFQv5ro+goYAuS49fDoyQfmi3VFjhn4LBXPabg0XuLe6W5bKrGdce4Jm95wXePXdcvtnwSrEC2pUf73BmVCaNXGy++r0xkKoREtzRgNqkudf07t6ucRIQCH+8G8lb0qKU5oT14/Zj1EODEXhPWIZmSXUvK1yq02poHUVQByOTqaSowRQIsQZEZbjMxzH83W1nNctvh68lmDSl909YQwLLHBCN4NzNYcjXJfnYPNpwPvDcPzxoaazrTf9ivl8IDdPRgVAQGA==

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

ELIMINADO: Sello digital. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la LGTAIP. En virtud de tratarse de información que corresponde a una persona física identificada e identificable, cuya difusión afectaría el ámbito de su privacidad.

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
11384337

ELIMINADO: Código de barras. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la LGTAIP. en virtud de tratarse de información que corresponde a una persona física identificada e identificable, cuya difusión afectaría el ámbito de su privacidad.

ELIMINADO: Código de barras. Fundamento legal: Artículo 113

- - - - -ACTA DE CERTIFICACIÓN NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS -

- - - - - -EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE- - - - - - - - - - -

- - - - - LICENCIADO HUGO PÉREZ RUANO, NOTARIO PUBLICO NÚMERO TRES DEL DISTRITO DE LOS BRAVO, **C E R T I F I C O**: EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA, A SOLICITUD DE LA **C. ROSIO CALLEJA NIÑO**, QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA EN UNA FOJA ÚTIL POR EL LADO ANVERSO CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE EL DOCUMENTO IMPRESO DE INTERNET QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A QUE ME REMITO, SE AGREGA UNA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO AL APÉNDICE DE ESTA ACTA, DE LO CUAL YO EL NOTARIO AUTORIZO Y DOY FE.- -

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL DISTRITO DE LOS BRAVO

LIC. HUGO PEREZ RUANO

LIC. HUGO PEREZ RUANO NOTARIO PUBLICO No. 3 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO DE LOS BRAVO CHILPANCINGO, GUERRERO

COTEJADO H.P.R.

Centro de Estudios de Posgrado

LIC. HUGO PEREZ RUANO
NOTARIO PUBLICO No. 3
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO DE LOS BRAVO
CHILPANCINGO, GUERRERO

Otorga el presente:

Reconocimiento

a

Rosio Calleja Niño

COTEJADO H.P.R.

Por haber cursado íntegra y satisfactoriamente los estudios correspondientes a la:

Maestría en Género, Derecho y Proceso Penal

de acuerdo al

Sistema de Justicia Penal Adversarial

[redacted]

ELIMINADO. Nombre y Firma Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

Directora General CEP

Chilpancingo, Guerrero a 07 **de Septiembre** 2019

- - - - -ACTA DE CERTIFICACIÓN NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS -

- - - - - -EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE- - - - - - - - - -

- - - - - LICENCIADO HUGO PÉREZ RUANO, NOTARIO PUBLICO NÚMERO TRES DEL DISTRITO DE LOS BRAVO, **C E R T I F I C O**: EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA, A SOLICITUD DE LA **C. ROSIO CALLEJA NIÑO**, QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA EN UNA FOJA ÚTIL POR EL LADO ANVERSO CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE EL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A QUE ME REMITO, SE AGREGA UNA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO AL APÉNDICE DE ESTA ACTA, DE LO CUAL YO EL NOTARIO AUTORIZO Y DOY FE.- -

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL
DISTRITO DE LOS BRAVO

LIC. HUGO PEREZ RUANO

LIC. HUGO PEREZ RUANO
NOTARIO PUBLICO No. 3
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO DE LOS BRAVO
CHILPANCINGO, GUERRERO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral
Dra. Gabriela D. Ruvalcaba García
Encargada de Despacho

TEPJF-EJE-01681-2019
Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo comprendido del 31 de julio de 2017 al 3 de febrero de 2019, impartió la ***Maestría en Derecho Electoral, con orientación profesional. Modalidad no escolarizada***.

En ese tenor, se hace constar que la **Lic. Rosio Calleja Niño**, con número de matrícula ccje20164306, se encuentra en proceso de titulación por Memoria de trabajo profesional.

Quedo a sus órdenes en el teléfono 01(55) 57 22 40 00 extensión 4150 y en el correo electrónico gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx para desahogar cualquier consulta o duda que se pudiese tener respecto de esta actividad.

Se genera esta constancia a petición de la interesada.

Reciba saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E

ELIMINADO. una firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

C.c.p -Archivo. Dirección de la Escuela Judicial Electoral. Para su conocimiento
GDRGJ/MASV/ALM

IEPC GUERRERO

SECRETARÍA EJECUTIVA

ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE **MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

H A C E C O N S T A R

QUE EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA **C. ROSIO CALLEJA NIÑO,** QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SE TIENE REGISTRADO QUE PRESTA SUS SERVICIOS A ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y QUE HA DESEMPEÑANDO LOS CARGOS SIGUIENTES:

PERIODO	CARGO
01/JUNIO/2008 AL 31/DICIEMBRE/2008	SECRETARIA TÉCNICA DEL VIGÉSIMO SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ.
01/JULIO/2010 AL 31/MARZO/2011	SECRETARIA TÉCNICA DEL VIGÉSIMO SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ
10/ENERO/2012 AL 30/SEPTIEMBRE/2012	PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 CON SEDE EN ZIHUATANEJO DE AZUETA.
01/ENERO/2014 AL 30/JUNIO/2014	ANALISTA ADSCRITA A LA UNIDAD TÉCNICA DE QUEJAS Y DENUNCIAS
01/JULIO/2014 AL 30/SEPTIEMBRE/2014	ANALISTA ADSCRITA A LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
01/OCTUBRE/2014 A LA FECHA	CONSEJERA ELECTORAL

SE EXTIENDE LA PRESENTE A PETICIÓN DE LA INTERESADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO.----------

A T E N T A M E N T E

IEPC GUERRERO SECRETARÍA EJECUTIVA

PPMO/alav

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

GUERRERO

OFICIO No. INE/JLE/VE/VS/0673/2014

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 30 de septiembre de 2014

C. ROSIO CALLEJA NIÑO
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario del Consejo General y con fundamento en el Vigésimo Noveno de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, me permito hacer de su conocimiento el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, identificado con el numeral INE/CG165/2014 y que fue aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy.

De conformidad con el punto Primero del citado Acuerdo, me permito notificarle que ha sido designada como Consejera Electoral del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Guerrero, por un periodo de **seis años**.

Igualmente, le comunico que el punto Segundo del mencionado Acuerdo del Consejo General, a la letra dice: "SEGUNDO. Las y los Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales designados mediante este Acuerdo deberán rendir la protesta de ley el día primero de octubre de 2014, en la sede del Organismo Público Local que corresponda. Para tales efectos, la o el Consejero designado como Presidente deberá convocar a sesión de Consejo el mismo día.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE GUERRERO
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

LIC. JOSE HECTOR ROJAS.
VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN GUERRERO.

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello,** Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL.- Presente

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VIGESIMO SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

ASUNTO: **NOMBRAMIENTO**

C. ROSIO CALLEJA NIÑO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 125, 126 y 129 fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y en cumplimiento al acuerdo emitido por los Consejeros Electorales el día de la fecha, comunico a usted que se le ha designado como:

SECRETARIA TÉCNICA

Del **Vigésimo Sexto Consejo Distrital Electoral** con Cabecera en **Acapulco de Juárez.**

Acapulco, Gro., a **02** de **junio** de **2008**

LA PRESIDENTA DEL XXVI
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

C. LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ ANALCO.

IEEG
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VIGÉSIMO SEXTO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

"Tu voto hace la diferencia"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

XXVI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

C. ROSIO CALLEJA NIÑO
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 y 129 fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y en cumplimiento a lo acordado en esta misma fecha con los Consejeros Electorales Distritales de este órgano electoral, comunico a usted que se le ha designado como:

SECRETARIA TÉCNICA

Del XXVI Consejo Distrital Electoral con cabecera en: Acapulco, Guerrero, para el proceso electoral ordinario de Gobernador del Estado 2010-2011.

Acapulco de Juárez , Gro, a 30 de Junio del 2010

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VIGÉSIMO SEXTO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

EL PRESIDENTE DEL VIGESIMO SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

C. HECTOR UBALDO DE LA SANCHA

El Instituto Federal Electoral

otorga el presente

Diploma

a

ROSIO CALLEJA NIÑO

Por su meritoria e importante labor como
Supervisor Electoral
y en reconocimiento a su indispensable colaboración durante el
Proceso Electoral Federal 2008-2009

México, D.F., julio de 2009

IFE
ITUTO FEDERAL ELECTORAL

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Con tu participación
Nuestra Democracia Crece
y crecemos todos.

Proceso Electoral Federal 2008-2009

INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS EDUARDO NERI
LVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LVIII LEGISLATURA
GUERRERO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO

Unidad Académica de Derecho
Centro Guerrerense de Capacitación y Asesoria Legal
Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"
en Coordinación con otras instituciones

Otorgan el presente:

Diploma

A la Lic. Rosio Calleja Niño

Por haber cursado satisfactoriamente el ***Diplomado en Practica Forense de Derecho Familiar,*** celebrado del 06 de mayo al 15 de Julio del 2006, impartido por los catedráticos: Dr. Carlos Arellano García, Dr. Rolando W. de Lasse Cañas, Dra. Hilda Pérez Carbajal y Campuzano, Dr. Lázaro Tenorio Godinez, Lic. José Cupertino Herrera Salinas, Magda. Lambertina Galeana Marín, Lic. Norma Leticia Méndez Abarca, Mtra. Silvia Cevallos Martínez, Mtro. Rodolfo Barrera Sales, Lic. Aarón Hernández López, Lic. Leonor O. Ruvalcaba Vargas, Lic. Salvador Pichardo Torres, Lic. Santiago Aguirre Rivera, Lic. Maria Cristina Loredo Abdala, Mtra. Maria Elena Orta García, Mtra. Carmen Otalora G. Villalobos; en Chilpancingo, Guerrero, con una carga académica de 105 horas y con valor curricular.

Chilpancingo, Guerrero 15 de Julio de 2006.

Mtro. Jesús Luna Contreras.
Director de la Unidad Academica de Derecho de la U.A.G.

Lic. Arturo Gutiérrez Zamora.
Director del Centro Guerrerense de Capacitación y Asesoría Legal

Mtro. Arturo Betancourt Sotelo.
Director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado.

INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS EDUARDO NERI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

Centro Guerrerense de Capacitación y Asesoría Legal
DIRECCION GENERAL

UNIDAD ACADEMICA DE DERECHO
U A G
DIRECCION

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"
Centro Guerrerense de Capacitación y Asesoría Legal
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos
Asociación de Jueces del Poder Judicial del Estado
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Otorgan el presente:

Diploma

A la Lic. Rosio Calleja Niño

Por haber cursado satisfactoriamente el ***Diplomado en Práctica Procesal Penal,*** celebrado del 30 de septiembre al 09 de diciembre de 2006, impartido por los catedráticos: Dr. Héctor González Estrada, Dr. Jesús Martínez Garnelo, Lic. Carmen Reyes Ocampo, Dr. Sergio Medina Peñaloza, Lic. Francisco Herrera, Dr. Hugo Pólito Cortés, Dr. Rodrigo Ortiz, Mtro. Juan Moreno Sánchez, y Lic. Tomás Ramírez Santamaría; en Chilpancingo, Guerrero, con una carga académica de 80 horas y con valor curricular.

Chilpancingo, Guerrero 09 de diciembre de 2006.

Lic. Euripides Gutiérrez Zamora.
Director del Centro Guerrerense
de Capacitación y Asesoría Legal

Dip. Carlos Reyes Torres.
Presidente de la Comisión de Gobierno
Del H. Congreso del Estado

Mtro. Arturo Betancourt Sotelo.
Director del Instituto de Estudios Parlamentarios
"Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado.

Lic. Rosalio Barragán Hernández.
Presidente de la Asociación de Jueces
Del Poder Judicial del Estado

Lic. Violeta G. Parra Reynada.
Fiscal Especial para la Atención
De Delitos Electorales en Guerrero

Lic. Juan Alarcón Hernández.
Presidente de la Comisión de Defensa
De los Derechos Humanos en Guerrero

CONSTANCIA

IEEG
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

PGR
FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Otorga la presente

C O N S T A N C I A A:

C. ROSIO CALLEJA NIÑO

Secretaria Técnica del Distrito Electoral XXVI

Por su asistencia al:

"Taller: Delitos Electorales"

Organizado por el Instituto Electoral del Estado de Guerrero a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales - PGR e impartido por el Maestro Octael Nieto Vázquez, Director de Información y Prevención del Delito de la FEPADE - PGR.

Chilpancingo, Gro., 08 de Agosto del 2008

ATENTAMENTE

C. César Gustavo Ramos Castro
Consejero Presidente del
Instituto Electoral del Estado de Guerrero

C. Raúl Calvo Barrera
Consejero y Presidente de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Civica.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

INACIPE

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

ROSIO CALLEJA NIÑO

Por haber acreditado el curso de actualización con temática especializada sobre:

"Análisis de la Ley General de Delitos Electorales"

El cual se llevó a cabo en Chilpancingo Guerrero,
del 27 al 29 de agosto de 2014, con una duración de 18 horas.

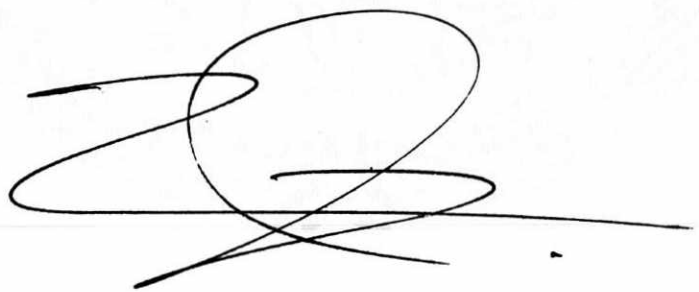

DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL
DIRECTOR GENERAL DEL INACIPE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

INACIPE

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

ROSIO CALLEJA NIÑO

Por haber acreditado el curso de actualización con temática especializada sobre:

"El Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El cual se llevó a cabo en la Ciudad de México,
del 22 al 26 de septiembre de 2014, con una duración de 30 horas.

DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL
DIRECTOR GENERAL DEL INACIPE

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Rosío Calleja Niño

Por su participación en el

DIPLOMADO EN ELECCIONES, REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y GOBERNANZA ELECTORAL

realizado del 4 de febrero al 27 de mayo de 2016
(120 horas lectivas)

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 11 de agosto de 2016

Dra. María Marván Laborde
Coordinadora de Diplomado

Dr. Pedro Salazar Ugarte
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Dra. Flavia Freidenberg
Coordinadora de Diplomado

Sistema Nacional de Fiscalización

ASOFIS

CONAC

La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización
Superior y Control Gubernamental, A. C.

Extiende el presente

DIPLOMA

a:

Rosio Calleja Niño

Por acreditar el Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental con duración de 140 horas,
en el periodo comprendido del 29 de agosto al 4 de diciembre del 2016.

[redacted]
ELIMINADO. Nombre y firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

Auditor Superior de la Federación
y Presidente de la ASOFIS

[redacted]
ELIMINADO. Nombre y firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

Auditor Superior del Estado de Coahuila y
Vicepresidente de Normatividad de la ASOFIS

SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

otorgan el presente Diploma a

Rosio Calleja Niño

por haber cursado y aprobado el diplomado

Democracia y Elecciones

con la calificación de [redacted]

ELIMINADO: Números. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la LGTAIP. En virtud de tratarse de una calificación, información que corresponde a una persona física identificada e identificable, cuya difusión afectaría el ámbito de su privacidad.

[redacted]

ELIMINADO. Nombre y firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

Presidente de la SOMEE, A.C.

[redacted]

ELIMINADO. Nombre y firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

Rector de la Universidad de Quintana Roo

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017

El diplomado en línea ***Democracia y Elecciones***, con duración de 140 horas, se desarrolló entre el 5 de septiembre y 16 de diciembre de 2016 y constó de los siguientes módulos:

Bloque 1. Democracia y elecciones

Módulo 1. Regímenes políticos
Módulo 2. Gobernanza electoral
Módulo 3. Regímenes contemporáneos. Nuevos conceptos

Bloque 2. Elecciones en México

Módulo 1. Elecciones en México
Módulo 2. Sistemas electorales
Módulo 3. Procesos electorales
Módulo 4. Actores políticos
Módulo 5. Campañas, información y propaganda
Módulo 6. Dinero en la política
Módulo 7. Contencioso electoral

SOMEE
SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, A.C.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**
a través del **Centro de Capacitación Judicial Electoral**
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Rosio Calleja Niño

Por haber aprobado el curso a distancia:

REFORMA ELECTORAL 2014

CRITERIOS E INTERPRETACIONES

realizado del 25 de abril al 20 de mayo de 2016, con duración de 40 horas.

Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

México D.F., a 20 May 2016 (14:52:41)

ENTRO DE CAPACITACIÓN
JUDICIAL ELECTORAL

Folio digital: cZATfQHWFL

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**
a través del **Centro de Capacitación Judicial Electoral**
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Rosio Calleja Niño

Por haber aprobado el curso a distancia:

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

realizado del 3 al 24 de noviembre de 2016, con duración de 40 horas.

Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, jueves 01 de diciembre de 2016

CENTRO DE CAPACITACIÓN
JUDICIAL ELECTORAL

Folio digital: ulRV8I6AlY

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Rosio Calleja Niño

Por haber aprobado el curso de:

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

impartido del 27 de marzo al 21 de abril de 2017, con duración de 40 horas.

Dr. Carlos Alberto Soriano Cienfuegos
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Folio digital: ZrFwDwbVIi

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Rosio Calleja Niño

Por haber aprobado el curso de:

Introducción al Derecho Electoral Mexicano

Del 24 de abril al 19 de mayo de 2017

Dr. Carlos Alberto Soriano Cienfuegos
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, jueves 01 de junio de 2017

Folio digital:
3VQuaQHdXK

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Rosio Calleja Niño

Por haber aprobado el taller virtual de:

Representación Proporcional

del 13 al 31 de agosto de 2018, con duración de 30 horas.

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Rosio Calleja Niño

Por haber aprobado el curso virtual de:

Justicia Abierta

del 13 de mayo al 21 de junio de 2019, con duración de 40 horas.

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, martes 02 de julio de 2019

Folio digital: RP8iHqrg49

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Rosio Calleja Niño

Por haber aprobado el curso virtual de:

Blindaje Electoral

del 13 al 31 de mayo de 2019, con duración de 40 horas.

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, martes 02 de julio de 2019

Folio digital: SxdWP6ywqT

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CURSOS A DISTANCIA
Conéctate
Por la igualdad, diversidad e inclusión.

El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación

otorga la presente

Constancia a

Rosio Calleja Niño

Por haber concluido el curso a distancia

El ABC de la igualdad y la no discriminación

Realizado del 4 al 17 de marzo de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de [redacted]

ELIMINADO: Números. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la LGTAIP. En virtud de tratarse de una calificación, información que corresponde a una persona física identificada e identificable, cuya difusión afectaría el ámbito de su privacidad.

Ciudad de México a 22 de marzo de 2019.

Tania Ramírez Hernández
Directora General Adjunta de Vinculación
Cultura y Educación

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CURSOS A DISTANCIA
Conéctate
Por la igualdad, diversidad e inclusión.

El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación

otorga la presente

Constancia a

Rosio Calleja Niño

Por haber concluido el curso a distancia

Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales

Realizado del 1 al 14 de abril de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de [redacted]

ELIMINADO: Números. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la LGTAIP. En virtud de tratarse de una calificación, información que corresponde a una persona física identificada e identificable, cuya difusión afectaría el ámbito de su privacidad.

Ciudad de México a 23 de abril de 2019.

Tania Ramírez Hernández
Directora General Adjunta de Vinculación
Cultura y Educación

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

OTORGA LA PRESENTE

Constancia

a

Rosio Calleja Niño

Por su asistencia al CURSO - TALLER

JUICIO ORAL

impartido del 11 de marzo al 23 de abril de 2016,
con una duración de 60 horas lectivas.

en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Magdo. Robespierre Robles Hurtado
Presidente del Tribunal Superior
de Justicia y del Consejo de la Judicatura

ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Clave de Institución: 12MSU0112Y
Clave de C.T. 120SU0001R

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN GUERRERO

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CLAVE 120SU0001R
ACAPULCO, GUERRERO

No. de Registro: PJE-IMJ-EJPJE- 753 -2016
Duración: 60 horas.
Expedido por la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Guerrero.
Cotejó: Mtra. Lilia Nava Gregorio, Directora de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Guerrero.
Lugar: Chilpancingo, Gro., a 25 de abril de 2016.

INE
Instituto Nacional Electoral

ENCÍVICA
Estrategia Nacional de Cultura Cívica

La 06 Junta Distrital Ejecutiva del Estado de Guerrero

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A

Rosio Calleja Niño

Por su participación como Dialogante, en la ***Mesa Inicial para el Reconocimiento del Déficit Democrático en México y la Generación de Compromisos Encaminados al Fortalecimiento de la Cultura Democrática***

MTRO. ENRIQUE GIL DE ITA
Vocal Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE GUERRERO
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVO
06 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL

C. ARMANDO LOCIA ESPINOZA
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Chilapa de Álvarez, Gro., 7 de junio de 2017

INE
Instituto Nacional Electoral

ENCÍVICA
Estrategia Nacional de Cultura Cívica

La 06 Junta Distrital Ejecutiva del Estado de Guerrero

Otorga la presente

RECONOCIMIENTO

A

Lic. Rosio Calleja Niño

Por su participación como Dialogante, en la ***Mesa Temática "Cultura de la Legalidad, reflexión sobre corrupción e impunidad".***

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE GUERRERO
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVO
06 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL

MTRO. ENRIQUE GIL DE ITA
Vocal Ejecutivo

C. ARMANDO LOCIA ESPINOZA
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Chilapa de Álvarez, Gro., 06 de septiembre de 2017

ELIMINADO. Tres lineas de texto. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos de persona moral identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

Otorga el presente reconocimiento a la

Mtra. Rosio Calleja Niño

Por su valiosa participación en la jornada académica ActúaTec, denominada:
2018: Los retos de la democracia.
Propuestas de políticas públicas a favor de la transparencia, gobernabilidad y gobernanza en México.

Agradeciendo sus testimonios, experiencias y conocimientos facilitados para el desarrollo de la comunidad universitaria.

Puebla, Pue. 01 de marzo de 2018.

ELIMINADO. Nombre y firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

Decano Regional - Sur
Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno.

TRIBUNAL ELECTORAL

DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CHIHUAHUA

GUACHOCHI

INPI INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Chihuahua

COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

otorgan la presente

CONSTANCIA

a **Rosio Calleja Niño**

por su intervención en el

Foro:
Participación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Marina Martha López Santiago

Titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de junio de 2019

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

EJE
ESCUELA JUDICIAL
ELECTORAL

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

otorgan el presente

CONSTANCIA

a **ROSIO CALLEJA NIÑO**

por su asistencia al taller de:

"ELABORACIÓN DE SENTENCIAS CON LENGUAJE CIUDADANO"

realizado el 29 y 30 de abril de 2019, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF

TALLER: "Elaboración de sentencias con lenguaje ciudadano"

Con una duración de 9.5 horas.

Validado por:
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Jefa de Unidad Académica de la EJE
Folio: DCE-00673

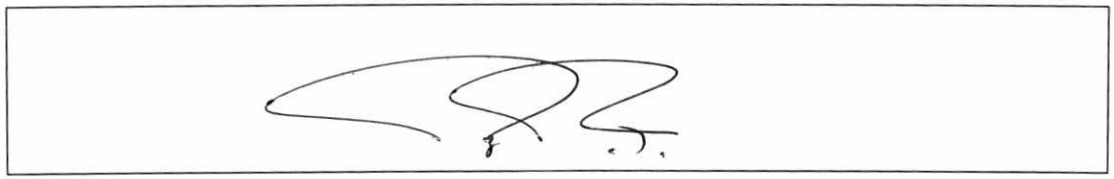

IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

Mtra. Rosio Calleja Niño

Consejera Electoral del IEPC Guerrero.

Por su participación como ponente en el
Primer Seminario de Fortalecimiento para el Liderazgo Político de las Mujeres
con el tema "Paridad de género en la postulación e integración de Ayuntamientos y Legislatura local"
SUP-REC-1386/2018.

IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Dr. J. Nazarín Vargas Armenta
Consejero Presidente del IEPC Guerrero.

Taxco de Alarcón, Guerrero, a 18 de julio del 2019.

ELIMINADO. Dos lineas de texto. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de domicilio particular de persona moral identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

ELIMINADO. Dos lineas de texto. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de domicilio particular de persona moral identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

OTORGA LA PRESENTE

MEMBRESIA

A LA C.

LIC. ROSIO CALLEJA NIÑO

QUE LA ACREDITA COMO ASOCIADA ACTIVA DE ESTA ASOCIACION EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS

ACAPULCO, GRO., A 12 DE JULIO DE 2014

ELIMINADO. Nombre y firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ELIMINADO. Nombre y firma. Fundamento legal Art. 113 fracción I de la LGTAIP por tratarse de datos personales de persona fisica identificada e identificable cuya difusion afecta el ambito de su identidad .

SECRETARIO GENERAL